

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQ. INSUMOS
PASTELERIA - PROYECTO PAN Y FAMILIA**

MELIPILLA, 07 DE MARZO DE 2012

VISTOS,

la creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Memorandum N°223 del 13 de diciembre de 2011 de la Jefa del Departamento social, Vilma Cifuentes González

CONSIDERANDO,

el convenio N° 05.97 F.I. del 20/10/2005 con la Región de la Ile de France, el Ord. N° 04606 del 15/12/2009 de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, División de Planificación y Desarrollo, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N°10, en su N°8, de su Reglamento.

RESUELVO,

AUTORÍCESE, el Trato Directo con Orden de Compra a los siguientes proveedores:

Nombre Contratación:	INSUMOS PASTELERIA
Beneficiarios(as):	ERIKA PINTO CANTILLANA
Proveedor:	COMERCIAL RAYEN Y CIA. LTDA.
Rut:	79.743.030-8
Imputación:	PROYECTO PAN Y FAMILIA – ILE DE FRANCE
Monto:	\$ 195.680

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
C/L/JRG/MOM/JML

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Archivo Mercado Público
- ID 12374699



[Firma]
PAULA GARATE ROJAS
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA